

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9601 *Resolución de 13 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» números 240, de 19 de diciembre de 2022, y 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las Bases generales y específicas que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que se relacionan:

Una plaza de Conserje mantenedor colegios, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje mantenedor colegios, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Peón de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Archivero, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo Secretaria, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo Contabilidad, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo Intervención, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial primera servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a 2.^a servicios de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón de servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Punto Limpio, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Programador/a cultural, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Escuela de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Adjunto Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Responsable Mantenimiento Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Coordinador/a Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo parcial, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Cuidador/a Viviendas Tuteladas, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a Centro Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Relaciones Laborales Centro Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Centro Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.^a Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Centro Internet, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Profesor/a Escuela de Música, en las especialidades de flauta, percusión, guitarra clásica y violín, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 53, de 17 de marzo de 2023, se han publicado anuncios de rectificación de las siguientes bases:

Una plaza de Conserje mantenedor colegios, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar administrativo Intervención, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a 2.^a servicios de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Escuela de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable Mantenimiento Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Coordinador/a Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo completo, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, a tiempo parcial, pertenecientes al grupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 61, de 29 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de rectificación de las bases correspondientes a una plaza de Coordinador/a Adjunto Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo A2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, página web municipal y en su sede electrónica (dirección <https://consuegra.sedelectronica.es/>), así como el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Consuegra, 13 de abril de 2023.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.